



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

‘Año 2022 Las Malvinas son Argentinas’

3215/22

FECHA DE SANCION: 4 de Abril de 2022.-

NUMERO DE REGISTRO: 3081

EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-14253/22.-

VISTO:

El expediente B-14253/22 iniciado por el Bloque Juntos con motivo Solicita Declarar Patrimonio Cultural Geselino monumento Veterano de Malvinas; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza 2769/17 constituye el marco legal para la investigación, preservación, salvaguarda, protección, restauración, promoción, difusión, estudio, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Cultural del Partido de Villa Gesell;

Que, en el año 2022 se cumplen cuarenta (40) años del conflicto del Atlántico Sur suscitado entre nuestro país y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes;

Que, en este marco, resulta menester llevar adelante acciones de difusión y concientización, tanto en el ámbito Nacional como Internacional vinculadas a la visibilización de los derechos soberanos Argentinos respecto de la “cuestión de las Islas Malvinas” en el marco de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, como así también homenajear y honrar a nuestros excombatientes y a sus familiares.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Declárese “**Patrimonio Cultural Geselino**” en los alcances de la ----- Ordenanza 2769/17, Art. 4º, al Monumento VETERANOS DE MALVINAS, ubicado en la Plazoleta de Avda. Boulevard entre Paseos 112 y 113, elaborado y diseñado por artistas geselinos.-----



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

'Año 2022 Las Malvinas son Argentinas'

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell